



ACTA DE AYUNTAMIENTO

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA



PIHUAMO,
JALISCO

En Pihuamo, municipio del Estado de Jalisco, siendo las 9:36, nueve horas con treinta y seis minutos, del día 12 de marzo del año 2013 dos mil trece, reunidos en el Palacio Municipal designado Recinto Oficial para la sesión Plenaria de Trabajo del Honorable Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a los artículos 47 fracción III, 29 fracción I y 31 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el **Presidente Municipal C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ**, la **Síndica Municipal DRA. MA. ESTHER MENDOZA MORFIN**, y los **Regidores C.C. PROFR. ARNOLDO ÁVALOS VIRGEN, ADELAIDA PADILLA TRUJILLO, GUSTAVO OSORIO VALENCIA, BENJAMÍN CEBALLOS LEPE, JOSÉ DE JESUS RAMOS TORRES, EFRÉN DE LA MORA GUTIERREZ, ROBERTO SÁNCHEZ MENDOZA, MARIO PONCE ALEJANDRE Y MA. ELENA MENDOZA MARTÍNEZ**, con el objeto de celebrar la DÉCIMA PRIMERA Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pihuamo, Jalisco, en virtud de llevar a cabo los trabajos de Administración Pública Municipal 2012-2015, prevista por los Artículos 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y por el Artículo 22 del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco, para tal efecto se somete a consideración del cuerpo colegiado presente el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- INICIO DE LA SESIÓN.
- 2.- LISTA DE ASISTENCIA DE REGIDORES PROPIETARIOS Y DECLARACION DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACION EN SU CASO.
- 4.- INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.
- 5.- INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO: Para iniciar la Décima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento la **SÍNDICA MUNICIPAL C. DRA. MA. ESTHER MENDOZA MORFIN**, dio por iniciados los trabajos siendo las 9:36, nueve horas con treinta y seis minutos del día 12 de marzo del año 2013 dos mil trece. -----

SEGUNDO: Para el segundo punto el **C. M. EN C.P. NOÉ TOSCANO RODRÍGUEZ Secretario General**, nombró lista de asistencia de Regidores Propietarios, estando presentes la totalidad de los mismos, por lo que se procede a declarar la validez de la Sesión por existir Quórum Legal, como lo establece el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el artículo 53 y demás relativos del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco. -----

TERCERO: En el tercer punto el **Secretario General**, dió lectura al contenido de la **DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, celebrada el pasado día 25 de febrero del presente año; posteriormente determinaron aprobar el acta en todas y cada una de sus partes mediante **ACUERDO ECONÓMICO** por unanimidad de votos de regidores presentes, por lo que se aprueba el acta anterior en su totalidad y firmaron para su constancia. -----



ACTA DE AYUNTAMIENTO

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA



PIHUAMO,
JALISCO

CUARTO: En el desahogo del cuarto punto el **Presidente Municipal C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ**, da la bienvenida al cuerpo de regidores agradeciendo su asistencia para desarrollar la **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**. En su informe el **C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ**, notifica al cuerpo de regidores de las actividades y gestiones realizadas durante parte del mes de febrero y marzo del año 2013, cediendo la palabra posteriormente al cuerpo de regidores para que den sus respectivos informes y de ésta forma iniciar con el desahogo de los puntos que requieran análisis y aprobación de los presentes. -----

QUINTO: En el desarrollo del Quinto Punto los Regidores Propietarios informan del trabajo realizado en cuanto a sus comisiones edilicias asignadas y algunas actividades durante parte del mes de febrero y marzo del año en curso. -----

SEXTO: Asuntos Generales. El Regidor Propietario **C. PROFR. ARNOLDO ÁVALOS VIRGEN** pide la autorización de sus compañeros **REGIDORES, SÍNDICA MUNICIPAL**, así como también del **PRESIDENTE MUNICIPAL** para retirarse de la **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, por lo que se le autoriza mediante **ACUERDO ECONOMICO DE AYUNTAMIENTO** por la totalidad de los regidores presentes. Para el desarrollo del sexto punto, el **Secretario General, M. EN C.P. NOÉ TOSCANO RODRÍGUEZ**, da a conocer las siguientes propuestas para su análisis, autorización y aprobación en su caso -----

***Secretaría General:** El **C. M. EN C.P. NOÉ TOSCANO RODRÍGUEZ**, expresó los requerimientos que presentó la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Jalisco mediante oficio DREBPJ/1275/2012, así como la necesidad por parte de ésta misma de renovar el Convenio de Colaboración del Ayuntamiento de Pihuamo para el funcionamiento de las Bibliotecas Públicas de la Cabecera Municipal y la Delegación de Barreras, por lo que se aprueba y autoriza por votación unánime la referida firma del convenio antes mencionado mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO NÚMERO (055)**. Manteniendo el uso de la voz, el Secretario General somete a la consideración del cuerpo de regidores, el arrendamiento de una finca urbana edificada ubicada en Javier Mina No. 20 en Pihuamo Jalisco. El concepto de renta mensual estipulada para dicho inmueble es la cantidad de **\$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.)** con vigencia del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, por lo que una vez que fue analizada y discutida la propuesta antes referida se aprueba y autoriza con una votación de 6 votos a favor 4 en contra mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO NÚMERO (056)**. Continuando con el uso de la voz el Secretario General, sometió al análisis del cuerpo Colegiado de Regidores la renovación y firma del contrato de arrendamiento del local ubicado en la calle Prisciliano Sánchez #70 y el cual cuenta con 9.5 metros de frente con 35 metros de fondo. El antes mencionado local se destina para las actividades que realiza el personal pensionado del H. Ayuntamiento de Pihuamo Jalisco. El monto por concepto de renta mensual se fijó en la cantidad de **\$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** por el tiempo determinado de un año. Lo anterior es aprobado y autorizado por la totalidad de los regidores presentes mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO NÚMERO (057)**. Continuando con el uso de la voz el Secretario General somete ante el H. cuerpo colegiado de regidores propietarios el contrato de arrendamiento para la casa de la plaza comunitaria del municipio de Pihuamo Jalisco. Dicha casa se establecería en la finca de edificación de dos plantas con entrada independiente ubicada en la calle Insurgentes número 26 y 28 del mismo municipio, por lo que una vez que fue discutido y analizado el arrendamiento antes referido se autoriza de manera unánime mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO NÚMERO (058)**. De igual forma el Secretario General somete a la consideración del cuerpo colegiado la erogación de **\$24,000.00 (VEINTICUATROMIL PESOS 00/100 M.N.)** por concepto de renta anual respecto de una finca urbana, ubicada en calle Los Pinos No. 50 en



ACTA DE AYUNTAMIENTO

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA



PIHUAMO,
JALISCO

PihuaMO Jalisco. Por lo que una vez que fue discutida y analizada la antes referida propuesta se autoriza por la totalidad de los regidores presentes mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO NÚMERO (059)**. -----

***Dirección de Sistemas:** El **C. ING. ERICK JAVIER SERRANO GÁLVEZ**, presenta a la consideración del presente cuerpo de regidores propietarios un oficio de No. 017/2013 donde hace del conocimiento de los mismos el proyecto de telecomunicaciones que ofrece el IJALTI con el apoyo de la empresa HEMAC de la instalación de una radio base la cual se ubicaría en el cerro conocido como “de la cruz”, dicha radio-base servirá para proveer la señal de internet a las dependencias de gobierno y escuelas que se encuentren dentro del proyecto. Dicho proyecto necesita la instalación de un poste de luz con acometida y la compra del terreno donde se instalará el cual tiene una dimensión de 1,600m² y un costo de \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M.N.) por metro cuadrado arrojando un **total de \$32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** por lo que una vez que fue discutido y analizado el proyecto antes referido se aprueba en su totalidad la realización del mismo de manera unánime por los regidores propietarios presentes mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO NÚMERO (060)**- -----

* **EFRÉN DE LA MORA GUTIERREZ**, regidor propietario del H. Ayuntamiento 2012-2015. Somete para el análisis y discusión del cuerpo de regidores la propuesta de realizar erogaciones mensuales por la cantidad de **\$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100)** a cada Agente Municipal para que dichos agentes se ayuden de alguna manera con los gastos que pudieran derivar de su actividad. Por lo que una vez que fue analizada y discutida la propuesta antes referida se aprueba y se autoriza de manera unánime por la totalidad de los regidores presentes mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO NÚMERO (061)**- -----

***Hacienda Municipal:** La **C.P. BLANCA LUZ AGUILAR MONTES** encargada de la Hacienda Municipal solicita la autorización de éste H. cuerpo de regidores para realizar los pagos atrasados por concepto de Derechos de Agua Nacionales que corresponden al 4/to trimestre del año 2010, los 4 trimestres del año 2011 y los 4 trimestres del año 2012, los cuales arrojan un total de adeudo de **\$55,883.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)**. Por lo que una vez que fue discutida y analizada la solicitud antes comentada, se autoriza por la totalidad de los regidores propietarios mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO NÚMERO (062)**. De igual manera se somete a la aprobación de los regidores la realización de un traspaso de la cuenta de “hacienda municipal” a la cuenta del programa “tu casa” por el concepto de préstamo y por la cantidad de **\$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)**. Dicho préstamo se restituirá una vez obtenido el préstamo por parte de BANOBRAS al municipio de PihuaMO Jalisco. Lo antes comentado fue analizado y discutido por el cuerpo de regidores propietarios autorizándolo así por la totalidad de los regidores presentes mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO NÚMERO (063)**. De igual manera se pide la autorización para efectuar la erogación de la cantidad de **\$ 72,954.55 (SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 55/100 M.N.)** por concepto de pago del convenio con CFE respecto de las estimaciones de energía eléctrica utilizada en la localidad de La Estrella, la cuales responden a las facturas 110301, 110501, 110701, 110901, 111101, 120101, 120301, 120501, 120701, 120901, 121102, 130101 e intereses moratorios que deriven de las mismas facturas. Ésta erogación responde a la necesidad de cubrir un adeudo de la administración 2010-2012 en lo que a servicio de energía eléctrica refiere y se contará con el plazo de un año para pagarlo una vez aportando el 25% de la cantidad ya convenida para su pago. Por lo que una vez que fue analizada y discutida dicha erogación por el cuerpo colegiado de regidores se autoriza de manera unánime por la totalidad de los regidores presentes mediante **ACUERDO**



ACTA DE AYUNTAMIENTO

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA



PIHUAMO,
JALISCO

DE AYUNTAMIENTO NÚMERO (064). De la misma manera se somete al análisis de éste honorable cuerpo de regidores la compra de 50 tramos de tubo PVC hidráulico para la línea de agua potable del rebaje con una erogación de \$ **36,261.01 (TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 01/100 M.N.)**. Por lo que una vez que fue analizada la erogación antes mencionada se autoriza de manera unánime por la totalidad de los regidores presentes mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO NÚMERO (065)** -----

***Presidencia Municipal:** El **C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ**, Presidente Municipal de PihuaMO, somete para su análisis ante el cuerpo de regidores propietarios el proyecto de telefonía celular que promociona el **SR. JAIME OCAMPO BAUTISTA**, con éste proyecto se buscaría facilitar el servicio de telefonía a regiones donde la comunicación es precaria o nula con la finalidad de mejorar la estructura de comunicaciones en las localidades pertenecientes al municipio de PihuaMO Jalisco. Por lo que una vez que fue analizada y discutida la propuesta antes referida se decide apoyar el proyecto en mención y se aprueba mediante **ACUERDO ECONÓMICO** por la mayoría de los regidores presentes con una votación de 9 votos a favor y uno en contra. -----

SÉPTIMO: Para concluir con el último punto del orden del día la **C. EFRÉN DE LA MORA GUTIERREZ**, clausuró los trabajos de esta **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, siendo las 12:45 siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha. -----

FIRMAS DE LOS PRESENTES

C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL

DRA. MA. ESTHER MENDOZA MORFÍN.
SÍNDICA MUNICIPAL

PROFR. ARNOLDO ÁVALOS VIRGEN.
REGIDOR

C. ADELAI DA PADILLA TRUJILLO.
REGIDORA

ACTA DE AYUNTAMIENTO

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA



PIHUAMO,
JALISCO

**C. GUSTAVO OSORIO VALENCIA.
REGIDOR**

**C. BENJAMÍN CEBALLOS LEPE.
REGIDOR**

**C. JOSÉ DE JESÚS RAMOS TORRES.
REGIDOR**

**C. EFRÉN DE LA MORA GUTIERREZ.
REGIDOR**

**C. ROBERTO SÁNCHEZ MENDOZA.
REGIDOR**

**C. MARIO PONCE ALEJANDRE.
REGIDOR**

**C. MA. ELENA MENDOZA MARTÍNEZ.
REGIDORA**

**C. LIC. NOÉ TOSCANO RODRÍGUEZ.
SECRETARIO GENERAL**